

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-18252/71.
Origen de la línea: E. T. 109, «Figueras».
Final de la misma: E. T. «Sala Vila».
Término municipal a que afecta: Palleja.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,254 subterránea.
Conductor: Aluminio; 3 (1 x 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.772-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-18245/71.
Origen de la línea: Cable subterráneo entre EE. TT. 1184 y 1185.
Final de la misma: E. T. «Pascual, S. A.».
Término municipal a que afecta: Esplugas de Lobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,032 subterránea.
Conductor: Aluminio 2 (3 x 60) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.734-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-20334/71.
Origen de la línea: E. T. 277, «Cal Oliver».
Final de la misma: E. T. 208, «Clínica C.».

Término municipal a que afecta: Canet de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,215, de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Una, de 200 KVA, 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.732-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

29.720. «Carmen» (1.º fracción). Espato fluor. 2.207. Rubite, Fregente, Alcázar y Orgiva.
29.748. «Virgen del Carmen». Hierro y caolín. 86. Carataunas y Orgiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Granada, 9 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.582. «Temple». Hierro. 55. Oencia.
13.580. «Santa Bárbara». Plomo. 65. Carucedo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 7 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.175. «Juan IV Fracción 1.ª». Hierro, caolín y cuarzo. 40.947. Fonsagrada, Navia de Suarna, Baleira, Cervantes, Becerreá y Neira de Jusá.
5.175 bis. «Juan IV Fracción 2.ª». Hierro, caolín y cuarzo. 5.957. Navia de Suarna y Cervantes.
5.175 tercera. «Juan IV Fracción 3.ª». Hierro, caolín y cuarzo. 3.201. Cervantes.
5.175 cuarta. «Juan IV Fracción 4.ª». Hierro, caolín y cuarzo. 4.126. Cervantes, Los Nogaes y Becerreá.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moratón Fernández.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera: